

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 Y 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	10 Y 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
---	---

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

CADUCADO

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 4 2 F 13/16
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE ARCHIVO"

71 SOLICITANTE (S) JOSE ANTONIO MARTINEZ PASCUAL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE SAN CUGAT DEL VALLES (BARCELONA).- Anselmo Clavé nº. 5

72 INVENTOR (ES) EL MISMO

73 TITULAR (ES) JOSE ANTONIO MARTINEZ PASCUAL
--

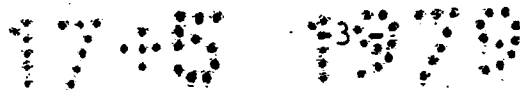
74 REPRESENTANTE Visitación Peralta Alvarez
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

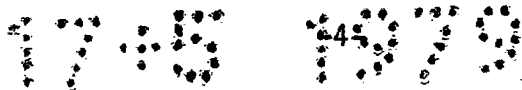
El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un dispositivo de archivo.

5. Más concretamente, el Modelo tiene por objeto un dispositivo que ha sido ideado principalmente para el archivo de planos, es decir, de láminas con dibujos de índole técnica, para empleo en oficinas y departamentos técnicos, donde el dispositivo en cuestión resulta muy práctico porque es de un manejo muy sencillo y permite conservar en debidas condiciones los indicados planos en forma fácilmente accesible y de manera que ocupan, convenientemente suspendidos, un reducido espacio. El dispositivo de archivo de que se trata es, no obstante, utilizable con las mismas ventajas con documentos similares, tales como radiografías, mapas y, en general los documentos u objetos de índole laminar, ya sean de papel, cartulina, cartón, etc. e incluso es empleable como muestrario de artículos laminares, en forma de expositor de tales elementos.
- 10.
- 15.
- 20.

- Fundamentalmente, el dispositivo de referencia se caracteriza por el hecho de constar de al menos dos varillas dobladas según un contorno que queda cerrado con una forma anular oblonga por una placa extrema adosable a un paramento y fijable al mismo, de manera que las varillas sobresalen en voladizo del paramento, cuyas varillas presentan un tramo inferior partido en un punto conveniente donde se articula una porción de varilla oscilante entre una posición de
- 25.
- 30.



- apertura en la que deja eventualmente interrumpido dicho tramo para ensartar sobre el mismo, como también para retirar, los documentos o equivalentes, provistos de perforaciones al efecto, y una posición de cierre en la que la citada porción de varilla se mantiene en alineación con el referido tramo inferior para mantener amoviblemente retenidos los mencionados documentos o análogos suspendidos del indicado tramo inferior de las varillas.
- 5.
10. En una forma de realización práctica de la invención, el tramo superior de las varillas presenta al menos una inflexión hacia adentro que permite el encaje y apoyo de los documentos enrollados, plegados o extendidos en disposición substancialmente horizontal.
15. Queda previsto que las varillas estén fijadas en el interior de un armario, formando el conjunto del dispositivo un mueble donde quedan alojados y protegidos los documentos o similares archivados.
20. Para facilitar la explicación más detallada y su comprensión, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un dispositivo de archivo de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de este registro.
25. En dichos dibujos:
La figura 1 es una vista en perspectiva y por separado de una de las varillas que constituyen el dispositivo de archivo.
30. La figura 2 corresponde a otra vista



en perspectiva en la que se muestra el dispositivo montado al exterior en condición de empleo.

La figura 3 es un detalle en perspectiva que representa el dispositivo, formando conjunto con un armario, asimismo en condición de empleo.

5.

Considerando lo ilustrado, el dispositivo de archivo que se describe consta de dos varillas indicadas en general con -1-, cuyas varillas, que son de idéntica constitución, están dobladas según un contorno que se cierra, con una forma anular alargada, por la presencia de una placa de soporte -2- que se adosa a un paramento y posee orificios -3- para la fijación al mismo mediante tornillos o equivalentes, de manera que las indicadas varillas gemelas -1- sobresalen en voladizo del citado paramento.

10.

15.

Las referidas varillas -1- comprenden un tramo inferior -1a- de disposición substancialmente horizontal que está partido de manera que aparece interrumpido en una zona -1b- en una de cuyas extremidades se articula un extremo hendido de una porción de varilla -1c- por mediación de un eje -4-, cuya porción de varilla en su extremo opuesto está biselada en correspondencia con la otra extremidad de la zona interrumpida -1b-. Esta organización permite la oscilación de la porción de varilla -1c- hacia una posición levantada de apertura, como se indica en las figuras 1 y 3, en cuya posición la zona interrumpida -1b- se halla propiamente en tal condición con el fin de ensartar sobre el tramo inferior -1a- de las varillas -1- planos -5- dotados al efecto de orificios

20.

25.

30.

- coorespondientes -6-, o de retirar dichos planos, los cuales se pueden suspender del tramo inferior -la- de las varillas y quedar retenidos al hacer oscilar la porción de varilla -lc- hacia abajo en una posición de cierre del tramo inferior -la- en la que dicha porción se apoya por su extremo biselado en la extremidad asimismo biselada de la zona partida del citado tramo inferior con el que queda alineada la porción -lc-, proporcionando continuidad a dicho tramo inferior.

10. Las varillas -l- comportan un tramo superior -ld- que está inflexionado en arco entrante y constituye encaje y apoyo para planos -5'- enrollados y dispuestos en posición substancialmente horizontal. Como se comprende, la configuración del tramo superior de las varillas puede variar, ya que es posible conformar más de un arco en dicho tramo, o dar al mismo una forma escalonada, etc., para el encaje de uno o más planos enrollados, etc.

15. Las varillas -l-, en vez de montarse en una pared al exterior, se pueden fijar (Figura 3) a la pared posterior de un armario -7-, con lo que los planos -5- suspendidos de las varillas quedan perfectamente alojados y protegidos en dicho armario, formando el conjunto un adecuado mueble. En este caso, el tramo superior -ld- de las varillas puede, si se desea, ser recto.

20. Es evidente que el número de varillas -l- es variable de acuerdo con la longitud de los planos -5-.

Los planos pueden suspenderse totalmente extendidos, o doblados, según su longitud o anchura.

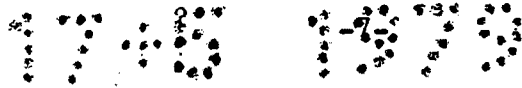
5. Como se ha indicado al principio, el dispositivo se puede utilizar para archivar otros elementos que no sean precisamente los planos ilustrados tan sólo como un ejemplo, es decir, radiografías, fotografías, mapas, láminas artísticas, etc., etc.

10. El presente dispositivo de archivo podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y con las dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

15. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de la protección proporcionada por el presente registro, en tanto que no se altere o modifique su esencialidad característica.

NOTA

20. Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:



REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de archivo, caracterizado esencialmente por el hecho de constar de al menos dos varillas de idéntica constitución, dobladas y unidas a una respectiva placa extrema vertical, de manera que con la misma forman un conjunto anular oblongo, cuya placa es adosable y fijable a un paramento, de modo que las varillas sobresalen del mismo en voladizo, cuyas varillas presentan un tramo inferior substancialmente horizontal partido en un punto conveniente donde se articula una porción de varilla que es oscilante hacia una posición de apertura en la que la zona partida queda eventualmente interrumpida para ensartar sobre el citado tramo inferior documentos y objetos laminares, provistos al efecto de perforaciones, con el fin de que queden suspendidos de dicho tramo inferior de las varillas, del cual son extraíbles los documentos cuando la citada porción de varilla está en la posición de apertura y en el que se retienen al hacer oscilar la porción de varilla y cerrar la zona partida en alineación con el mencionado tramo inferior.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.
25. 2. Dispositivo de archivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque el tramo superior de las varillas está inflexionado de manera que constituye apoyo y encaje para documentos enrollados, plegados o extendidos en posición substancialmente horizontal.
30. 3. Dispositivo de archivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque las varillas se alojan en el interior de una caja-mueble conveniente.

1745 1979

4. DISPOSITIVO DE ARCHIVO.

Todo ello según se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa sólo a título de ejemplo en los adjuntos dibujos.

5.

Esta memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios.

MADRID, 17 MAYO 1979

Visitación Peralta
P. P.



17 5 1970

FIG. 1

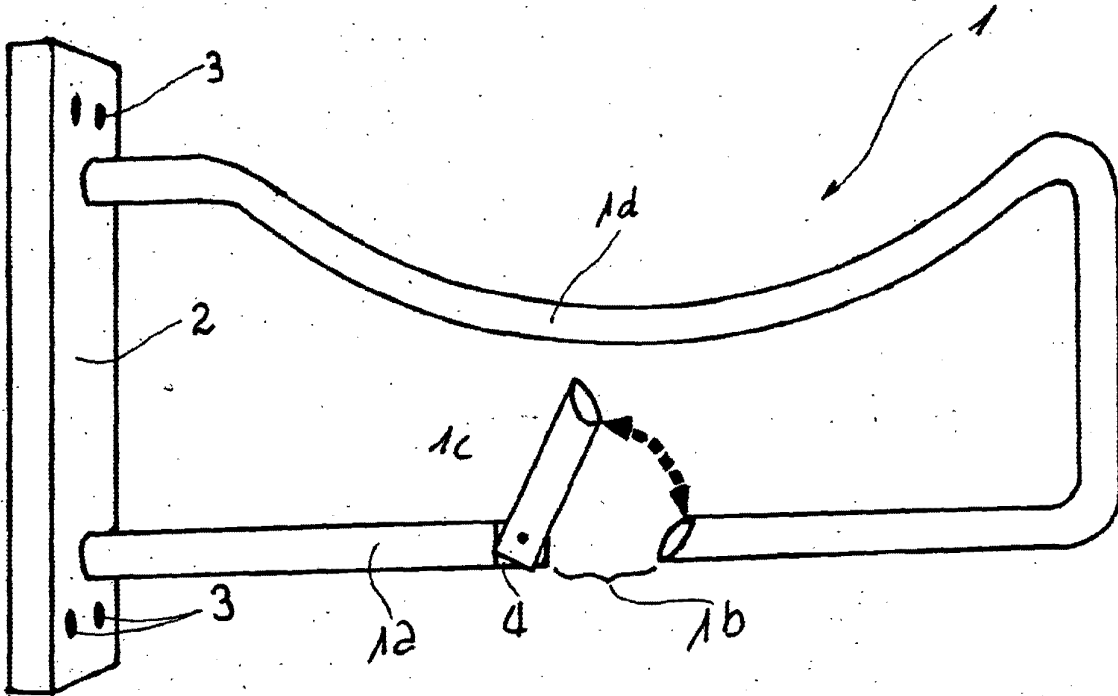
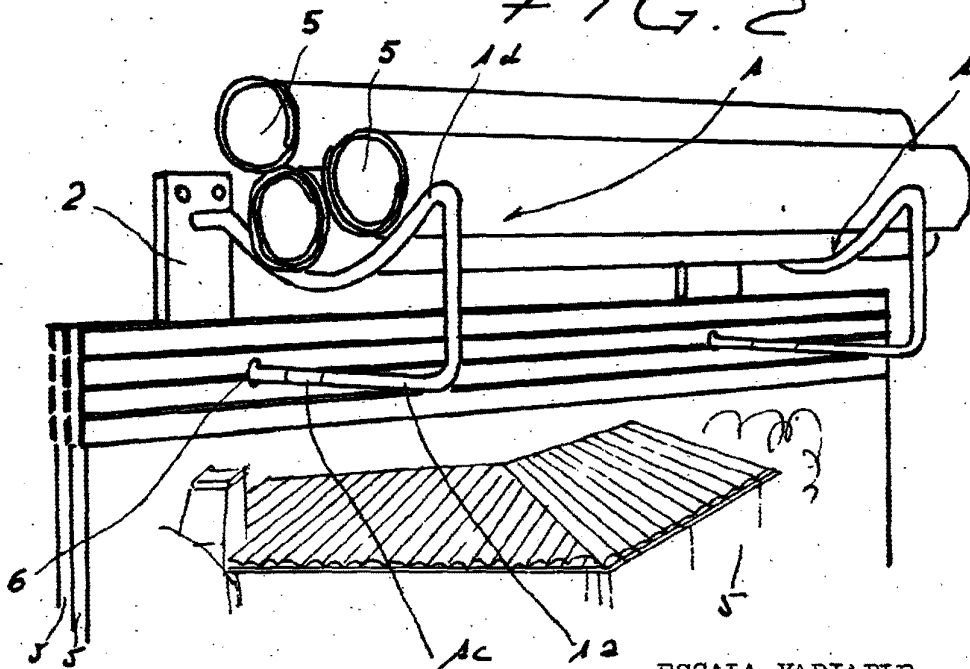


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

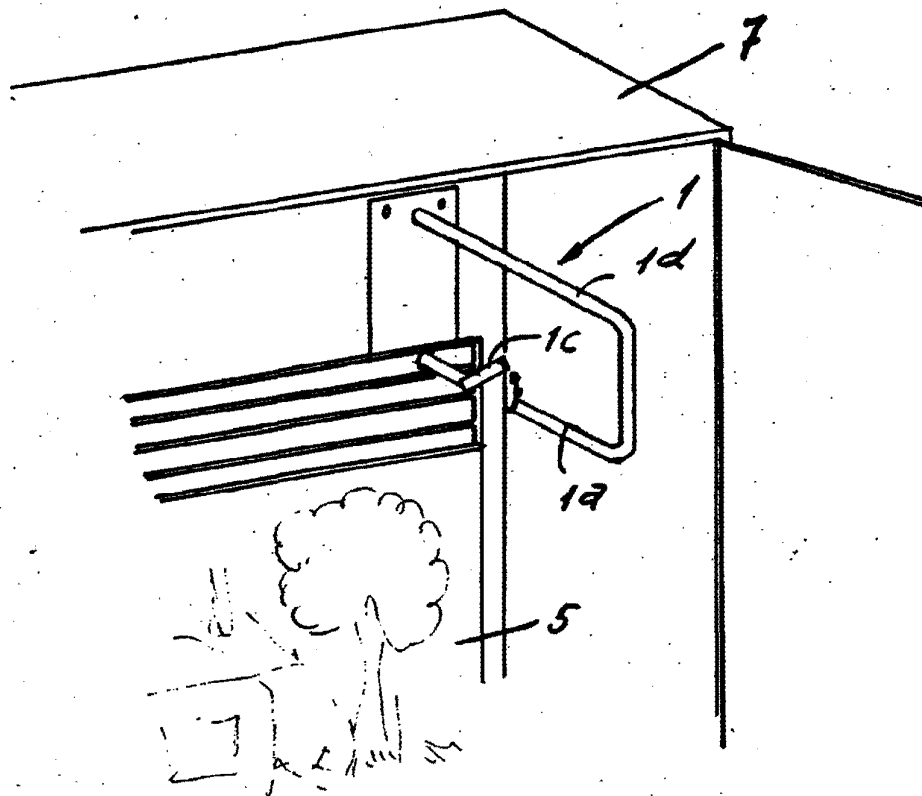
Madrid, 17 MAYO 1970

Visitation de Salta

P. P. [Signature]

1745 1979

FIG. 3



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 17 MAYO 1979

Visitación Peralta
P. P.